

Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16879 REAL DECRETO 1622/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Fathallah Oualalou, Ministro de Economía, Finanzas y Turismo del Reino de Marruecos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Fathallah Oualalou, Ministro de Economía, Finanzas y Turismo del Reino de Marruecos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16880 REAL DECRETO 1623/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Mohamed Achaari, Ministro de Asuntos Culturales y Comunicación del Reino de Marruecos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Mohamed Achaari, Ministro de Asuntos Culturales y Comunicación del Reino de Marruecos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16881 REAL DECRETO 1624/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a la señora Nouzha Chekrouni, Ministra Delegada para la Condición Femenina, la Protección de la Familia y de la Infancia y la Integración de los Minusválidos del Reino de Marruecos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Nouzha Chekrouni, Ministra Delegada para la Condición Femenina, la Protección de la Familia y de la Infancia y la Integración de los Minusválidos del Reino de Marruecos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16882 REAL DECRETO 1625/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Mohamed Rochdi Chraïbi, Director del Gabinete de Su Majestad el Rey de Marruecos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Mohamed Rochdi Chraïbi, Director del Gabinete de Su Majestad el Rey de Marruecos, a

propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16883 REAL DECRETO 1626/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Hassan Aourid, Portavoz del Palacio Real de Marruecos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Hassan Aourid, Portavoz del Palacio Real de Marruecos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16884 REAL DECRETO 1627/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Abdeslam Baraka, embajador del Reino de Marruecos en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Abdeslam Baraka, embajador del Reino de Marruecos en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16885 REAL DECRETO 1628/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Abdelhak El Merini, Director del Protocolo Real y de la Cancillería del Reino de Marruecos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Abdelhak El Merini, Director del Protocolo Real y de la Cancillería del Reino de Marruecos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

16886 REAL DECRETO 1629/2000, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Bouchaïb Arroub, General de División, Jefe del Tercer Despacho del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Bouchaïb Arroub, General de División, Jefe del Tercer Despacho del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos, a propuesta del Ministro

de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2000,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

MINISTERIO DE DEFENSA

16887 REAL DECRETO 1640/2000, de 15 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General del Ejército del Reino de Marruecos, señor Abdelhak Kadiri.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General del Reino de Marruecos, señor Abdelhak Kadiri,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

16888 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 21 de septiembre de 2000.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2000, a las veintidós cuarenta y cinco horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas (30,05 euros) el billete, divididos en décimos de 500 pesetas (3,01 euros), distribuyéndose 316.958.000 pesetas (1.904.955,95 euros) en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio especial

1 premio especial de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	195.000.000
---	-------------

Premios por serie

1 de 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros) (una extracción de cinco cifras)	50.000.000
1 de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros) (una extracción de cinco cifras)	10.000.000
40 de 125.000 pesetas (751,27 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras)	5.000.000
1.100 de 25.000 pesetas (150,25 euros) (11 extracciones de tres cifras)	27.500.000
3.000 de 10.000 pesetas (60,10 euros) (tres extracciones de dos cifras)	30.000.000

2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas (6.911,64 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 606.500 pesetas (3.645,14 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .	1.213.000
99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
9 premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	1.125.000
99 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas (30,05 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
35.450	316.958.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá 10 bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas (60,10 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas (150,25 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 125.000 pesetas (751,27 euros) los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 50.000 pesetas (300,51 euros) los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales